ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 652 DE 2021

Expediente Secop II N°SSPD-MC-031-2021

GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S, con NIT. 900.872.182-8

Ref.: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 031-2021

Entre los suscritos, **DIANA MARCELA NIÑO TAPIA**, domiciliada en Bogotá., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.419.753 de Bogotá, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA, nombrada mediante resolución SSPD 20185240129515 del 30 de Octubre de 2018 y posesionada mediante acta No. 44 del 01 de Noviembre de 2018, debidamente facultada por delegación para contratar mediante Resolución No. 20211000012995 del 29 de marzo de 2021, quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, identificado con NIT 800.250.984-6, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento acepta su oferta presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo objeto es: **"***Realizar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los colaboradores del nivel central y las direcciones territoriales para generar los informes del diagnóstico con resultados cualitativos, en los términos de la Resolución 2646 de 2008 y el Decreto 1072 de 2015***"**, por un valor de hasta **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($12.933.600)** incluido IVA, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 113121 del 07-09-2021.

El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la ejecución del contrato será en las diferentes sedes de la Superservicios en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Cali así:

Sedes	Ciudad
Sedes Bogotá	Carrera 18 No. 84 – 35 Diagonal 92 # 17ª- 42
Dirección Territorial Occidente Bucaramanga	Carrera 34 No 54 –92
Dirección Territorial Noroccidente Barranquilla - Atlántico	Carrera 59 N° 75 –134
Dirección Territorial Oriente Medellín	Avenida 33 N° 74B –253
Dirección Territorial Suroccidente Cali	Calle 26 Norte N° 6 Bis – 19

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta se regirá por las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 de la Invitación pública. Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la invitación y la oferta.

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de la Coordinadora del Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión.

Dada en Bogotá a los

Aprobado en Secop II por
DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Proyectó: Luis David Restrepo Lobo - Abogado Grupo Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez - Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria Severiche - Abogada Dirección Administrativa